



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1152/2019, de 27 de agosto, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

La Secretaría General Técnica del anterior Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, actualmente Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento solicitó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18603, Jefe/a de Servicio de Universidades, adscrito a la Dirección General de Universidades, se añade en el apartado de Clase de Especialidad la 200241 (Facultativos Superiores Especialistas).

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de agosto de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**